CONTRATISTA	**NICHOLLE TATIANA LOZANO MEDINA**
NÚMERO DE CONTRATO	**SS-CD-PSP-508-2026**
PERIODO	**Del 1 de Marzo de 2026 hasta el 30 de Marzo de 2026**

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	JUSTIFICACIÓN DE PROYECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN SEGÚN PLAN DEL TRABAJO DEL CONTRATO
8). Elaborar, consolidar, gestionar y responder de manera oportuna las solicitudes de información y los documentos requeridos (lineamientos, circulares, instrumentos, instructivos, fichas, entre otros), así como apoyar los procesos de planeación, desarrollo, monitoreo y evaluación de las acciones e intervenciones del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, según asignación.	Obligación contractual proyectada para ejecución en los siguientes periodos de 2026, Actividad a demanda. Se asigna por parte del supervisor del contrato la ejecución de otras obligaciones.

Nicoll Lozano.

NICHOLLE TATIANA LOZANO MEDINA
C.C. No. 1.070.626.818 de Girardot Cund
Correo: Nicolllozanomedina818@gmail.com – Nicholle.lozano@cundinamarca.gov.co
Teléfono: 3153899171